



**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS  
DE EVALUACIÓN  
4° PRIMARIA**

**TUTORA**

**Srta.**

**Paqui Delgado Aguayo**

**CURSO 2022-2023**

## 1- **NORMATIVA DE REFERENCIA.**

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- INSTRUCCIÓN 12/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN PRIMARIA.

## 2- **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.**

- Los criterios de evaluación de las distintas áreas se engloban en UDIs y se han clasificado en IMPRESCINDIBLES / IMPORTANTES Y MÍNIMOS. Cuando las UDIs sólo tengan criterios de evaluación IMPRESCINDIBLES E IMPORTANTES, la ponderación será de 60 y 40 % respectivamente. Cuando sólo hayan IMPRESCINDIBLES Y MÍNIMOS, la ponderación será 70 y 30%. Para finalizar, cuando haya IMPORTANTES Y MÍNIMOS, la baremación será 60 y 40 %. Para UDIs completas la que aparecen reflejadas en las distintas áreas.
- El alumno/a que no promocio de curso deberá seguir un PROGRAMA DE REFUERZO. Si promociona con asignaturas pendientes, en el caso de aprobar el área del nuevo curso, tendrá aprobada la asignatura del curso anterior con la misma denominación, tras llevar a cabo un Programa de Recuperación.
- En caso de no poder evaluar los criterios de evaluación con todos los instrumentos que aparecen en cada área, el profesorado determinará cuál es el más idóneo. En el caso de que sea uno sólo, la ponderación del instrumento será de un 100%.
- La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la media de las UDIs.
- La calificación final del curso será la media de la calificación del valor absoluto de las UDIs de los tres trimestres, teniendo muy en cuenta el carácter continuo de la evaluación.
- La calificación numérica del alumnado NO se redondeará a partir de ningún decimal.
- Ortografía: En función del baremo establecido, el alumnado podrá recibir hasta un punto o no recibir puntuación, en aquellas áreas en la que la dimensión escrita sea elevada.
- Alumno/a que se coja copiando: tendrá un 0 en el examen. Si fuera reincidente se aplicaría la misma medida

### **3. EVALUACIÓN**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa.
2. Como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables. Al finalizar el curso se tendrá en cuenta si ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes
3. Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

### **4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

1. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión.
2. Los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa

### **5. PROMOCIÓN ENTRE CICLOS Y DE ETAPA:**

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto.
2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados. En caso de que no haya superado dos áreas, en ningún caso podrán ser Lengua y matemáticas. El alumno/a que apruebe la prueba global, tendrá aprobado el curso.
3. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.
5. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa.

**Procedimiento de comunicación a padres y tutores/as legales:**

Ante esta situación, el tutor/a convocará a los padres para transmitirle la decisión adoptada y para escuchar su opinión al respecto a través de la tutoría individualizada, junto al equipo docente del ciclo, informándoles del resultado del proceso de enseñanza/aprendizaje, especialmente de los criterios de evaluación, como referente primordial del proceso de evaluación y por consiguiente de las Competencias Claves y Objetivos de la Etapa.

**6. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES SOBRE CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN.**

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.
2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.
3. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

## 7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

**ÁREA: MATEMÁTICAS**

**PROFESORA: SRTA PAQUI DELGADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	70 %
		CUARTILLAS	30 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	50 %
		PROD.FIN (TRAB...)	20%
		PROD. FIN (EXPOS...)	30%
MÍNIMOS	10%	TRABAJO DIARIO	SUMA 100%

**ASIGNATURA: LENGUA**

**PROFESORA: SRTA. PAQUI DELGADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	70 %
		CUARTILLAS	30 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	50 %
		PROD.FIN (TRAB...)	20%
		PROD. FIN (EXPOS...)	30%
MÍNIMOS	10%	TRABAJO DIARIO	SUMA 100%

**ÁREA: NATURAL SCIENCES**

**PROFESOR: D. GUILLERMO LEDESMA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	70 %
		CUARTILLAS	30 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA/ PRÁCTICA	50 %
		PROD. FINAL TRABAJO DIARIO	20 %
		PROD. FIN.EXPOSICIÓN	30 %
MÍNIMOS	10%	TRABAJO DIARIO	SUMA 100%

**ÁREA: SOCIAL SCIENCES**

**PROFESOR: D. GUILLERMO LEDESMA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	70 %
		CUARTILLAS	30 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA/ PRÁCTICA	50 %
		PROD. FINAL TRABAJO DIARIO	20 %
		PROD. FIN.EXPOSICIÓN	30 %
MÍNIMOS	10%	TRABAJO DIARIO	SUMA 100%

**ÁREA: INGLÉS**

**PROFESOR: SR.TA.CARMEN BARRALES**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRU ESCRIT/ORAL	80 %
		CUARTILLA	20 %
IMPORTANTES	30%	CUARTILLA	30 %
		PROD. FINAL	70 %
MÍNIMOS	10%	TRABAJO DIARIO	SUMA 100%

**ÁREA: PHYSICAL EDUCATION**

**PROFESOR: D.GUILLERMO LEDESMA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA PRÁCTICA	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	HIGIENE/COMPORTAMIENTO/NORMAS	100 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN DEL PROFESOR	100%

**ÁREA: MUSIC**

**PROFESOR: D. JUAN JESÚS GARCÍA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	P.PRÁCTICA	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	GRABACIÓN	50 %
		P.ESCRITA	25 %
		TRABAJO	25 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	100%

**ÁREA: ED. PLÁSTICA Y VISUAL**

**PROFESORA: SRTA. PAQUI DELGADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRESENTACIÓN LÁMINAS	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	100 %
MÍNIMOS	10%	P. ESCRITA	60%
		GRABACIÓN	40%

**ÁREA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

**PROFESORA: SRTA . CRISTINA OÑATE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA/P.PRÁCTICA	80 %
		CUARTILLAS / P. PRÁCTICA	20 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA/P.PRÁCTICA	30 %
		CUARTILLAS/P.PRÁCTICA	20 %
		P.FINAL (TRABAJO INDAG...)	30 %
		P.FINAL (EXPOSICIÓN...)	20 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

**ÁREA: RELIGIÓN**

**PROFESORA: SRTA. MANOLO GODOY**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	T. INVESTIGACIÓN	70 %
		EXPOSICIÓN	30 %
IMPORTANTES	30%	P.FINAL DRAMATIZACIÓN / P.ESCRITA	100 %
MÍNIMOS	10%	COMPOSICIÓN ESCRITA / PELÍCULA	100%